



Colegio Marista
HNO. FERNANDO ALTO HOSPICIO

PLAN RETORNO



2021



1.- PROTOCOLO SANITARIO

En esta sección debe describir, de manera sintética, las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en el establecimiento, junto a las rutinas en los diversos momentos de la jornada. Para esto, el establecimiento debe apoyarse en el [Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales](#) , y en el [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar](#).

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Respuesta 1.1

1.1. PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN AGENTE COVID-19 (CORONAVIRUS)¹

1. ANTECEDENTES

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo. Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARSCoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus. Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19 y la evidencia proveniente de estudios en otros coronavirus.

¹ Documento realizado por Prevencionista de Riesgo y por el Administrador Colegial. Formato original en dependencias de Secretaría colegial



2. RESPONSABLES

Los responsables de la limpieza y desinfección del establecimiento educacional serán el sostenedor, coordinado con el equipo directivo del colegio; especialmente, el Administrador Colegial y su equipo de aseo y mantenimiento colegial, junto con el apoyo del Prevencionistas de Riesgos del Colegio.

3. OBJETIVO

Estandarizar los procesos de limpieza y desinfección de oficinas, salas, patios, canchas, talleres y lugares de trabajo en general, considerando el vehículo que dispone el colegio, con la finalidad de mantener un ambiente físico higiénico, seguro confortable y agradable estéticamente.

4. ALCANCE

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de espacios de lugares de trabajo ya sea, de salas, oficinas, talleres, patios baños y de bodegas del Colegio.

5. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS Y OFICINA

- ✓ Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Para este proceso se debe utilizar guantes quirúrgicos y mascarilla antilíquido lavable, otorgada por el Colegio.
- ✓ Para la limpieza de piso de las oficinas y de las salas, debe utilizarse una escoba para remover toda suciedad acumulada por el tránsito de estudiantes y/o personal del colegio.
- ✓ Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes en este caso de una solución de agua con cloro (disolución 1:50 a una concentración inicial de 5%) esto equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores.
- ✓ Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%, o amonio cuaternario. (ver hoja de Datos de Seguridad)
- ✓ Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, en este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.
- ✓ Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener las dependencias a desinfectar, ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.



- ✓ Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- ✓ Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- ✓ Al finalizar de la desinfección de mesones, estanterías, etc. o de donde se realizó la desinfección debe esperar a que se ventile para su posterior utilización.

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en lugares de trabajo.

- Pechera desechable o reutilizable, o en su defecto utilizar un buzo de trabajo otorgado por el Colegio.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes e impermeables.
- Zapatos de Seguridad
- Mascarilla
- Antiparras
- Careta Facial

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta. En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente. (Para el caso de realizar el cambio de manera correcta se le realizará una capacitación al personal involucrado por parte de la Prevención de Riesgos del Colegio).

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes, pecheras y mascarilla, considerando la siguiente secuencia de retiro:

- Retirar pechera y guantes simultáneamente
- Realizar higiene de manos.

7. MANEJO DE RESIDUOS

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal,



asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos, según corresponda.

Toda superficie como pasamanos, apoya brazos, manilla de puertas, salas, oficinas, ascensores, escritorios etc., requiere de limpieza previa y desinfección con el fin de prevenir el desarrollo de procesos infecciosos. Es importante usar guantes, mascarilla y antiparras para el manejo de estos líquidos y en caso de salpicadura en ojos y mucosas lavar con abundante agua y notificar de inmediato al supervisor y/o al área de prevención (al Prevencionista o al CPHS).

8. OTRAS CONSIDERACIONES Y RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de llevar a delante este protocolo recae en el empleador a cargo de realizar el servicio de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo donde se debe llevar a efecto el procedimiento de limpieza y desinfección. El presente documento deberá estar disponible en todo momento para ser presentado a la autoridad de salud cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores. Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - COVID-19.

Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso o confirmado, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección conforme a lo establecido en este protocolo.

Los trabajadores del Colegio se encuentran bajo la cobertura de la Ley N°16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, del Ministerio del Trabajo, en donde, el empleador será el responsable de velar por la vida y seguridad de los trabajadores, debiendo entre otras cosas, capacitar y de entregar los elementos de protección personal a los trabajadores que realicen las labores de limpieza y desinfección anteriormente descritos. (Esta capacitación será responsabilidad de la Prevención de Riesgos del Colegio).

9. INSUMOS Y EQUIPOS REQUERIDOS

- Amonio Cuaternario / cloro con agua (o el desinfectante que se vaya a utilizar)
- Cubetas
- Toallitas desinfectantes
- Fumigadores (rociador)
- Paños
- Escobillones
- Etc.



10. MANEJO DE LÍQUIDOS Y DESINFECTANTES

10.1. APLICACIÓN

El o los funcionarios que realizan la limpieza según el lugar donde sea asignado, tienen la siguiente responsabilidad:

- Mantener el interior de todos los lugares de trabajo considerando los baños de cada sección y las superficies en buenas condiciones higiénicas, sanitarias y de seguridad, como exigencia mínima, una vez al día.

10.2. PROCEDIMIENTO BÁSICO

Sacudir Procedimiento mediante el cual se remueve el polvo depositado sobre las superficies. Puede realizarse con un paño seco o un paño humedecido sólo con agua. Se dobla el paño en una serie de cuadros para proporcionar mayor cantidad de caras limpias. Se realizan pasadas rectas tanto en sentido horizontal como vertical, desde los extremos hasta el centro, comenzando por la parte más alta. No sacudir nunca el paño con el cual se quita el polvo.

Lavar Procedimiento mediante el cual se remueve la suciedad con agua y detergente. La operación de lavar consiste en:

- a) quitar la suciedad mediante lavado.
- b) enjuagar.
- c) secar.

Para lavar debe utilizarse el paño previamente escurrido, evitando así salpicar, realizando movimientos circulares o lineales superponiendo las pasadas. Para el enjuague y secado realizar movimientos superponiendo las pasadas, cubriendo así toda el área, luego secar con un paño seco. Al finalizar controlar la tarea asegurándose que no quedaron manchas o franjas sin limpiar o secar. El cambio de agua varias veces nos asegura una limpieza adecuada.

Barrer Procedimiento mediante el cual se remueve del piso los residuos y el polvo. El barrido al inicio de la tarea nos permite, además de arrastrar la suciedad, una recorrida por el área observando las condiciones de ésta, para así planificar mejor el trabajo.

Limpieza Específica (Desinfectante) Amonio Cuaternario o Cloro con agua. El amonio cuaternario es un limpiador desinfectante que tiene un amplio espectro de eliminación de microorganismos como: virus, bacterias, hongos, etc. Tiene un importante efecto residual, es decir, permanece activo después de la aplicación conservando sus propiedades por mucho más tiempo. El amonio cuaternario no es corrosivo, presenta un alto poder de penetración y no libera vapores irritantes. Puede ser aplicado sobre superficies de paredes, pisos y techos, para desinfección de equipos y utensilios, vehículos de transporte, baños de pies y manos, entre otros.



10.3. PROCEDIMIENTO: (Ver Ficha técnica y HDS)

Disolución, 1 parte de Amonio Cuaternario por 5 partes de agua, en recipiente tipo balde. Si fuese cloro son tres partes de agua por 1 de cloro.

10.4. APLICACIÓN:

- Manilla de Puertas
- Escritorios
- Ascensor
- Oficinas
- Salas
- Patios
- Talleres
- Hall

1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Respuesta 1.2

1.2. MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (Medidas Preventivas).

7

1.- Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados.

- a) Se nombrará, a lo menos, a un estudiante encargado de abrir las ventanas, en los recreos, de cada una de las clases que se están utilizando.
- b) Se sacarán las cortinas de cada una de las salas de clases que se estén ocupando con clases presenciales.
- c) Se sacarán las cortinas de los espacios generales (casino, auditorio, sala de profesores, etc.)

2.- Evitar los saludos de mano, abrazos y/o besos; siendo reemplazados por saludos a la distancia.

3.- Disponer de soluciones de alcohol gen en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional.

- a) Se dispondrá de alcohol gen en cada una de las salas de clases.



- b) Se dispondrá de alcohol gen en los pasillos del colegio, especialmente, a las entradas de los espacios generales (casino, auditorio, etc.).

4.- Implementar rutinas de lavado

- a) Se les indicará a los estudiantes, por parte del profesor jefe, la importancia del lavado de manos, el que no es reemplazado por el uso del alcohol gel.
- b) El profesor(a) jefe (tutor) en cada curso, se encargará de enseñar rutinas de lavado de manos, especialmente en los cursos menores (idealmente, luego de cada recreo).

5.- Retirar la basura.

- a) Se han dispuesto basureros nuevos en los patios y en las salas de clases, los que serán retirados después del recreo N°2 (desayuno alumnos) y después del almuerzo.

6.- Asegurar la limpieza e higiene.

- a) Con el personal auxiliar del colegio, se ha determinado rutinas para el aseo e higiene de las salas de clases, oficinas y espacios comunes.

7.- Limpieza y desinfección.

- a) Ya que no habrá clases por la tarde, el personal de auxiliar del colegio, se dedica en dicho horario a los procesos de limpieza y desinfección establecidos.

8.- Establecer normas: uso de mascarillas, clases de educación física, información de medidas de aseo e higiene colegial.

- a) **Uso de mascarillas.** Es obligatorio, desde la llegada del colegio hasta la salida del mismo, tanto en espacios abiertos como en espacios cerrados.
- b) **Clases de Educación Física.** Se debe mantener una distancia física de a lo menos un metro, en lugares ventilados.
- c) **Información de aseo y desinfección colegial.** Se establecerá un comunicado, antes del inicio de las clases presenciales, indicando a los padres, madres y apoderados(as) el procedimiento de limpieza y desinfección diario que se realizará en el colegio; y los roles que deben asumir los estudiantes para colaborar con la limpieza de los artículos personales o colegiales que utilizan. Esta información será enviada quincenalmente, una



vez que entren los cursos a sus clases presenciales, por medio de los canales de comunicación ya explicados.

9.- Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar.

Se mantendrá informada a toda la comunidad escolar, utilizando los canales de información que utiliza el colegio:

- a) En el caso de los padres y apoderados; y estudiantes:
 - Publicación de información de la información, en las páginas web del colegio (Facebook y Portal institucional)
 - CGPA y del CEAL, quienes reciben la información del colegio, al mismo momento que se publican en las páginas web colegiales, transmiten la información colegial por medio de los "WhatsApp" de las directivas de subcentros y de las directivas de los alumnos(as).

- b) En el caso de los educadores maristas (colaboradores) a través de sus jefaturas directas (Directores de Sección y Administrador) quienes se responsabilizan de enviar toda la información a los educadores maristas.

- c) Todos ellos, reciben la información en el mismo momento, la que emanará de Rectoría.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Respuesta 1.3

1.3. RUTINAS PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO.

1.- INGRESO

- a) El ingreso al colegio se realizará de manera simultánea, a las 8.00 hrs., por tres accesos distintos, los que serán recibidos por, a lo menos, dos educadores maristas de sus secciones respectivas:
 - 1. Los estudiantes de la 3ª Sección (1ro a 4to medio) ingresarán al colegio por el acceso que se encuentra en la Avenida Las Parcelas y se dirigirán a su sección por 2do pasadizo para ingresar al patio de la sección.



2. Los estudiantes de la 2ª Sección (5to a 8vo Básico), ingresarán al colegio por el acceso principal del colegio, Avenida Presidente Ricardo Lagos.
 3. Los estudiantes de la 1ª Sección (prekínder a 4to básico), ingresarán al colegio por su entrada habitual, en Avenida Presidente Lagos, esquina Avenida las Parcelas.
- b) Los distintos accesos, estarán disponibles desde las 7.30 hrs. de la mañana; excepto la puerta principal del colegio (Av. Presidente Ricardo Lagos 4201) que se encontrará abierto desde las 7.00 hrs.; por lo que entre las 7.00 y las 7.30 hrs. todos los estudiantes de las distintas secciones, podrán ingresar por la puerta principal del colegio.
 - c) Los educadores maristas, entrarán por la puerta del estacionamiento o la puerta principal, y se dirigirán al edificio de Administración para registrar su entrada al colegio.
 - e) Todas las personas, para entrar al colegio, deberán llevar sus mascarillas. En el caso que un estudiante no tenga la suya, se le entregará una desechable. Los adultos que no vengán con mascarillas, no podrán entrar al colegio.
 - f) Todas las personas, deberán pasar por los “PEDILUVIOS” que el colegio ha dispuesto para la sanitización del calzado; y luego, dirigirse directamente al lugar del colegio al que debe ir.

2.- SALIDA.

- a) La salida de los estudiantes se realizará en horario diferenciado y por las distintas salidas del colegio:
 1. Los estudiantes de la 3ª Sección (1ro a 4to medio) deberán esperar hasta las 14.10 hrs., para salir por el acceso principal del colegio, Av. Presidente Ricardo Lagos.
 2. Los estudiantes de la 2ª Sección (5to a 8vo Básico), saldrán del colegio, a las 13.50 hrs., por el acceso principal del colegio, Avenida Presidente Ricardo Lagos.
 3. Los estudiantes de la 1ª Sección (prekínder a kínder), saldrán del colegio por el mismo lugar que ingresaron en Avenida Presidente Lagos, esquina Avenida las Parcela, 12.40 hrs.



4. Los estudiantes de la 1ª Sección (1ro a 4to básico), saldrán del colegio por el mismo lugar que ingresaron en Avenida Presidente Lagos, esquina Avenida las Parcela, 13.20 hrs.
 - b) Los educadores maristas, luego de marcar su salida del colegio, saldrán por el acceso principal del colegio, dependiendo de su horario y/o turno de trabajo.
 - c) **Todos los estudiantes deben salir con su mascarilla puesta.**

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Respuesta 1.4

1.4. RUTINAS PARA RECREOS.

Rutinas para recreos.

- Los recreos tienen una duración de 10 minutos, luego de cada 60 minutos de clases, con excepción del recreo donde se repartirá el desayuno para los estudiantes, que tendrá una duración de 20 minutos.
- Cada sección del colegio definirá el modo de diferenciar internamente el horario de los recreos, para que 4 de los 8 grupos de estudiantes que habrá diariamente (80 de los 160 estudiantes, aproximadamente) estén en el mismo momento en recreo. Luego, sucederá lo mismo con los otros 4 grupos de estudiantes restante.
- Se incentivará la distancia física entre los estudiantes y el uso de mascarillas.
- Al finalizar cada recreo, los estudiantes deberán lavarse las manos en lavamanos disponibles en cada patio.
- Los recreos de cada sección serán acompañados por los Inspectores; el encargado de convivencia por sección y el Director(a) de sección respectivo (también se pueden realizar turnos de patio para asegurar el distanciamiento físico de los estudiantes en todo momento).



1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Respuesta 1.5

1.5. RUTINAS PARA EL USO DE BAÑOS.

Organización uso de baños.

- a) El aforo de los baños, tanto de hombres como de mujeres, de cada una de las secciones, no será mayor a 3 estudiantes en forma simultánea.
- b) Se permitirá asistir al baño en hora de clase, solo un estudiante por curso.
- c) En el caso de los recreos, se dispondrá de ayuda de los docentes que están sin clases e inspectores para cuidar el “aforo” de los baños.
- d) Los baños disponen de jabón líquido y cuentan con señaléticas que refuerzan el lavado de manos.
- e) Para ingresar al baño, el estudiante deberá lavarse las manos con agua y jabón por un período de 30 segundos. Luego de esto, deberá secarse las manos con papel absorbente.
- f) En el caso de que se necesite esperar para ingresar, se deberá hacer una fila resguardando la distancia entre los estudiantes.
- g) Al salir del baño deberá nuevamente lavarse las manos con agua y jabón y luego secarlas



PROTOSCOLOS PARA CASOS COVID-19 Y ALIMENTACIÓN

2.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19

Protocolos para casos COVID-19 y alimentación

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Para esto, el establecimiento debe apoyarse en los [Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales](#) .

Respuesta 2

PROTOSCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIOS EN EL ESTABLECIMIENTO ESTUDIANTES

1. OBJETIVO:

Establecer metodología según la contingencia para la prevención y control del CORONAVIRUS O SARS -COVID19.

2. DE SU CUMPLIMIENTO:

Plan de contingencia para la prevención y control del agente COVID-19, debe ser cumplido por todos los educadores maristas del Colegio Hermano Fernando.

Es responsabilidad de cada trabajador, mantenerse informado sobre la manera preventiva y de control en caso de brote del agente COVID-19, entre los colaboradores del colegio y los estudiantes.

3. RESPONSABLES DE LA ACTIVACIÓN

El responsable de la activación de este protocolo es el Director(a) de Sección o el Administrador del colegio, según el caso sospechoso corresponda a un estudiante o a un educador marista.

4. ALCANCE:

Este Protocolo será aplicado en todas las instalaciones, y áreas de trabajo del Colegio Marista Hermano Fernando.

Todas las Jefaturas con personal a cargo, serán responsables de garantizar su difusión e implementación.

5. DESCRIPCIÓN:

COVID-19, o CORONAVIRUS corresponde a la amplia familia de virus que generan enfermedades respiratorias, como, por ejemplo: neumonía, influencias, resfríos, gripe, Síncial.

COVID -19 se detectó por primera vez en China el pasado diciembre del 2019 y su preocupación por su rápida propagación ha llevado a este a ser determinado mundialmente como pandemia.

El contagio de virus es de persona a persona a través de mucosidad que surge de nuestra nariz (mucosidad), boca (saliva). Al momento de hablar, toser, estornudar y exhalar. El virus también es propagado por los objetos, ropa, superficies los cuales puede durar horas en el lugar según el cuidado y limpieza del lugar.

En cuanto a la evolución del virus, alrededor del 80% de los casos las personas se recuperan sin necesidad de tratamiento especial, el 20% ha desarrollado enfermedades respiratorias graves, y la mortalidad observada ha sido entre un 2% a un 4%.

Los grupos de mayores riesgos de contagios son personas mayores a 65 años, y enfermos crónicos como por ejemplo hipertensión arterial, problemas cardiacos, diabetes u otras patologías.



6. DEFINICIONES:

6.1. Caso sospechoso:

- ✓ Paciente con síntomas de enfermedad respiratoria aguda y que posea historia de viaje o residencia en un país /área o territorio que reporta transmisión local de Coronavirus (COVID-19).
- ✓ Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y que haya estado en contacto con un caso confirmado o probable de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- ✓ Paciente con infección respiratoria aguda, independiente de la historia de viaje o contacto con un caso confirmado o probable de COVID-19 y que presente fiebre (37,8 °C) y al menos unos de los siguientes síntomas: odinofagia (dolor de garganta y mucosidad), tos, mialgias (dolores musculares) o disnea (dificultad respiratoria).
- ✓ Paciente con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria) y que requiera hospitalización.

6.2. Caso probable: Caso sospechoso en que el análisis de laboratorio por PCR para COVID-19 resultó negativo.

6.3. Caso confirmado: Caso sospechoso en que la prueba específica para COVID-19 resultó "Positivo".

6.4. Contactos de alto riesgo (Contactos estrechos): Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 3 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:

- ✓ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
- ✓ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
- ✓ Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- ✓ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

6.5. Contactos de bajo riesgo: Personas que fueron contactos de caso confirmado o



sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los contextos de caso estrecho o de alto riesgo, explicitados anteriormente.

- 6.6. **PCR** (por sus siglas en inglés): Reacción en Cadena de Polimerasa', es la prueba de referencia y permite detectar el ARN del virus. La prueba será positiva cuando en el análisis se detecte material genético del virus. Si la prueba es negativa pero existe una alta sospecha, será necesario realizar otra prueba que permita detectar la presencia o no del virus.

7. SINTOMAS Y CONDICIONES PARA ALERTARSE:

Principales Síntomas de Coronavirus:	Condiciones para Alertarse:
<ul style="list-style-type: none">● Fiebre sobre los 38° Celsius.● Tos seca.● Conjuntivitis● Dificultades al respirar.● Cansancio o debilidad.● Flemas (Amarillo-Verdoso).	<p>Trabajador cumple condiciones para ser considerado como un "caso sospechoso"</p> <p>Trabajador cumple condiciones para ser considerado como "contacto estrecho".</p>
Posibles Síntomas: <ul style="list-style-type: none">● Rinorrea o secreción nasal.● Dolor de Garganta.● Dolor Abdominal.● Diarrea.● Pérdida de gusto y olfato.	

8. QUE HACER EN CASO DE TENER CONTACTO CON SOSPECHA DENTRO DE LA ESCUELA:

- a) En el caso de cumplirse los criterios establecidos para la definición de un "**caso sospechoso**", para un estudiante o educador marista, se debe informar, en forma inmediata, al Director(a) de Sección respectivo o el Administrador del colegio (según corresponda) para que se active este protocolo.
- b) El Director(a) de Sección o el Administrador del colegio (según corresponda), informará de la situación al Rector y al Encargado de Seguridad del Colegio.
- c) El Director(a) de Sección o el Administrador del colegio (según corresponda), tomará contacto con su equipo de inspectores y con el enfermero colegial, para el aislamiento preventivo del sujeto sospechoso.



- d) El Director(a) de Sección o el Administrador del colegio (según corresponda), le avisará a la secretaría del colegio para que, ella sea la responsable de informar el caso sospechoso a la familia del estudiante. Una vez que tome contacto con la familia del estudiante, la secretaría del colegio deberá tomar contacto con el CESFAM DR. YANDRY AÑAZCO MONTERO (Los Lagos 4320, Alto Hospicio, fono (57) 237 4400) para indicar el caso sospecho en el colegio. En el caso que no se pueda tomar contacto con la familia del estudiante, igualmente se tomará contacto con el Cefsam Dr. Yandry Añazco Montero; y se seguirá insistiendo en la comunicación con la familia. En el caso de un educador marista, la secretaría colegial, tomará contacto con la familia del posible caso sospechoso; y también informará al Cefsam ya individualizado.
- e) El estudiante y/o educador marista, será aislado en forma preventiva en la enfermería del colegio, quedando a cargo del enfermero del colegio, quien hará las consultas sobre los contactos estrechos que ha tenido el estudiante en los últimos días, especialmente en su entorno familiar y social. Esta información será entregada al personal de salud respectivo.
- f) Los inspectores de la sección respectiva, realizarán un listado de los estudiantes del curso respectivo y los profesores que hayan tenido contacto con el “caso sospechoso”, para ser entregado al personal de salud respectivo. Este listado contendrá el nombre completo del “contacto estrecho”, rut, dirección y teléfono (si lo hubiere).
- g) En el caso que se necesita trasladar al estudiante y o al educador marista, al Cefsam ya individualizado, se debe mantener el mínimo contacto posible con otras personas y el vehículo debe ser desinfectado antes y después del traslado.

9. ANTE EL CASO DE UN CASO POSITIVO DE ESTUDIANTE O FUNCIONARIO DEL COLEGIO, ÉSTE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ANEXO N°3 DEL PLAN PASO A PASO “ABRIR LAS ESCUELAS”

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a)	No	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.



<p>Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educación en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma del PCR para casos asintomáticos)</p>	<p>Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.</p>	<p>El estudiante afectado debe permanecer en aislamientos hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p> <p>Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>
<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma del PCR para casos asintomáticos)</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los destinos niveles están separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan vistos afectados</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>



Importante: se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N°217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Libro X del Código Sanitario y en el Código Penal, según corresponda.

3.- ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO.

3. Alimentación en el establecimiento

Describa como será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios y espacios que se utilizarán.

En caso de beneficiarios de Junaeb, el servicio de alimentación corresponderá al sistema regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. En caso que el establecimiento adopte, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren turnos y/o algún tipo de clases no presenciales, este podrá solicitar diferentes modalidades de servicio de alimentación. Para más información sobre estas modalidades, revise los [Lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021](#) .

Respuesta 3

El Colegio Marista Hermano Fernando, adoptará, acorde a los lineamientos de Mineduc, una jornada que considera días alternos (diariamente, asistirán al colegio, el 50% de sus estudiantes) por lo que solicita una modalidad de alimentación mixta, que combine el servicio de entrega de canastas con alimentación preparada y suministrada en el colegio. En este caso, el colegio solicita la modalidad “D”: *Servicio de canasta almuerzo – Desayuno en el establecimiento educacional* para todos sus niveles educacionales, desde prekínder a 4to medio. “Esta modalidad corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar; e incluye el servicio de desayuno en el establecimiento educacional, el que será preparado por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. Esta modalidad es para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas)”.



El desayuno será entregado tanto en el comedor de Enseñanza Básica (Prekínder a 8vo básico) y en el comedor de Enseñanza Media (1ro a 4to medio). En turnos diferidos, las distintas secciones del colegio pasarán por el comedor a recibir su desayuno (no tomarán el desayuno sentados):

- 1ª Sección
 - Prekínder – Kínder A y Kínder B: 8:30 a 8.50 (aproximadamente: 50 estudiantes).
 - 1ros a 4tos básicos: 9:00 – 9:20 (aproximadamente: 160 estudiantes).

- 2ª Sección
 - 5tos a 8vos básicos: 9:20 – 9:40 (aproximadamente: 160 estudiantes).

- 3ª Sección
 - 1ro a 4to medios: 9:20 – 9:40 (aproximadamente: 160 estudiantes).

Organización de la jornada.

4.- ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA.

Organización de la jornada

4. Organización de la jornada

El establecimiento educacional debe **resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular**. Para determinar el régimen de funcionamiento usted deberá:

1. Medir el área de sus salas de clases
2. Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: gimnasio, biblioteca, patios, sala enlaces, laboratorio, etc.
3. Verificar la distribución de su matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud

Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación mixta, bajo las siguientes alternativas:



- A. Dividir los días en dos jornadas.
- B. Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso o nivel.
- C. Semanas alternas para el caso de internados.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

- Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular
- Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Considerando que no podrá recibir a todos los estudiantes en jornada regular, indique cómo será la organización de la jornada para cada nivel educativo. **Si la jornada de un nivel educativo en particular no se verá modificada a causa de la crisis sanitaria, debe marcar la alternativa “jornada regular”.**

4.2 Organización de la jornada por nivel

Primer Nivel de Transición (Prekínder)

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

Segundo Nivel de Transición (Kínder)

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular

- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

1° Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)



2° Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

3° Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

4° Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos

- Semanas alternas (internados)

5° Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

6° Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

7° Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular



- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

8° Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

1° Medio

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

2° Medio

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

3° Medio

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

4° Medio

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)



Educación remota, inducción y comunicación.

5.- PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA

Educación remota, inducción y comunicación.

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Respuesta 5

PLAN DE EDUCACIÓN 2021

5.1. PRESENTACIÓN

Considerando las características y principios establecidos en el desarrollo del Plan 2021 de nuestro colegio, es necesario especificar algunos aspectos que se vinculan específicamente al plan curricular y los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en contexto de pandemia, atendiendo a los diferentes escenarios que se pueden suscitar producto de ésta. A continuación, se identifican algunas consideraciones relevantes referidas a lo planteado anteriormente:

5.2. MODALIDAD Y PLAN CURRICULAR:

En primer lugar, es necesario especificar la modalidad de clases por la que como comunidad educativa optamos, esto de acuerdo a lo que se establece en el punto 4 de Ord. N° 000844 del 19 de noviembre de 2020. En dicho apartado, se indica que “el establecimiento educacional debe resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible que lo anterior se cumpla, se deberá planificar medidas de educación mixta”. En ese sentido, de las alternativas que postula el documento, como colegio optamos por la modalidad de ALTERNACIÓN DE DÍAS DE LA SEMANA EN GRUPOS DIFERENTES DE ESTUDIANTES POR CURSO, asistiendo de manera presencial



un primer grupo los días lunes y miércoles, y un segundo grupo los días martes y jueves; en el caso del día viernes, se desarrollarán procesos pedagógicos diferenciados con focos de acuerdo a los ciclos de enseñanza, los que se describen más adelante en este mismo apartado.

La elección de la modalidad indicada nace de la necesidad de resguardar las medidas de seguridad sanitarias establecidas por el Ministerio, referidas específicamente al aforo en las salas de clases en función del distanciamiento físico. Además, dicha elección fue validada mediante consulta general a todos los estamentos de la comunidad educativa a través de encuestas realizadas por vía virtual (Ver anexo N°1) a estudiantes, apoderados y funcionarios en general.

Igualmente, como se indica en el mismo punto de Ord. N° 000844, la jornada acortada será complementada con procesos de desarrollo formativo de aprendizajes por vía remota, a través del trabajo domiciliario como extensión de las clases presenciales realizadas (este punto se especifica en el apartado de Plan de Educación No Presencial).

Ahora bien, en consideración de la modalidad escogida, estableceremos a continuación lo que ésta involucra en términos del Plan Curricular y la carga de horas por asignaturas, módulos y núcleos:

5.2.1. Plan Curricular

En consideración de lo indicado en las orientaciones para el diseño del Plan Colegial 2021, consideraremos el desarrollo de todas las asignaturas, módulos y núcleos del currículum de los niveles de enseñanza que abarcamos, estableciendo vínculos y combinaciones en algunas de estos para optimizar la utilización de la jornada presencial acortada y el desarrollo de aprendizajes en base a la Priorización Curricular establecida por el Ministerio de Educación.

5.2.2. Carga de Horas Pedagógicas por Asignaturas, Núcleos y Módulos

Como se indicó anteriormente, producto de la elección de modalidad mixta de clases presenciales, la carga horaria de las asignaturas, módulos y núcleos se ve alterada en su presencialidad, siendo complementada con un trabajo de desarrollo domiciliario con carácter formativo (la realidad experimentada el 2020 indica sólo que un 30% de nuestros estudiantes pueden asegurar acceso a conectividad y/o equipo de forma estable, para seguir una modalidad de clases híbridas). Además, existen combinaciones o vínculos que hemos establecido entre algunas asignaturas y núcleos del currículum de los niveles. Dichas características se especifican a continuación:

Educación Preescolar:

- Se vincularán los núcleos de Identidad y Autonomía junto a Convivencia y Ciudadanía, desarrollando sus aprendizajes de manera transversal en los otros seis núcleos del currículum.



- El núcleo de corporalidad y movimiento contemplará 3 horas pedagógicas semanales las que se complementarán con 3 horas de trabajo domiciliario.
- Los núcleos de Lenguaje Verbal, Lenguajes Artísticos y Pensamiento Matemática, se combinarán en un espacio que llamaremos Comprensión del Lenguaje y las Matemáticas. Dicho núcleo creado tendrá un total de 5 horas pedagógicas semanales, las que se complementarán con otras 5 horas de trabajo domiciliario.
- Los núcleos de Exploración del Entorno Natural y de Comprensión del Entorno Sociocultural se combinarán desarrollándose como un nuevo núcleo creado al que llamaremos Exploración y Comprensión del Entorno. Dicho núcleo se desarrollará en un total de 5 horas pedagógicas semanales, las que se verán complementadas con otras 5 horas de trabajo domiciliario.

1º Ciclo Básico:

- Las asignaturas de Lenguaje y Matemática se desarrollarán de manera individual en un total de 4 horas pedagógicas semanales cada una. Dichas horas se verán complementadas con otras 4 horas de trabajo domiciliario.
- Las asignaturas de Ciencias e Historia se desarrollarán de manera individual en un total de 2 horas pedagógicas semanales cada una. Dichas horas se verán complementadas con otras 2 horas de trabajo domiciliario.
- La asignatura de Educación Física se desarrollará en un total de 2 horas pedagógicas semanales.
- Se impartirá la asignatura de Inglés con una hora semanal como carga horaria JEC.

2º Ciclo Básico, 1º y 2º Año de Enseñanza Media:

- Las asignaturas de Lenguaje y Matemática se desarrollarán de manera individual en un total de 3 horas pedagógicas semanales cada una. Dichas horas se verán complementadas con otras 3 horas de trabajo domiciliario.
- Las asignaturas de Ciencias e Historia se desarrollarán de manera individual en un total de 2 horas pedagógicas semanales cada una. Dichas horas se verán complementadas con otras 2 horas de trabajo domiciliario.
- La asignatura de Educación Física se desarrollará en un total de 2 horas pedagógicas semanales.

3º Año de Enseñanza Media Técnico Profesional:

- Se combinarán la asignatura de Lengua y Literatura junto a Educación Ciudadana en una nueva asignatura que llamaremos Lenguaje y Ciudadanía. Dicha asignatura se desarrollará en un total de 3 horas semanales, las que se complementarán con otras 3 horas de trabajo domiciliario.
- Se combinarán las asignaturas de Matemática y Ciencias para La Ciudadanía en una nueva asignatura que llamaremos Matemática y Ciencias. Dicha asignatura se desarrollará en un total de 3 horas semanales, las que se complementarán con otras 3 horas de trabajo domiciliario.



- Las asignaturas de Filosofía e Inglés se darán en un mismo espacio horario con un total de 1 hora por semana, la que se verá complementada con otra hora de trabajo domiciliario. Dichas asignaturas alternarán por semestre.
- Los módulos del área Técnico Profesional, contarán con 6 horas pedagógicas semanales, las que se verán complementadas con horario del día viernes de manera presencial alternada y con otras 6 horas de trabajo domiciliario.

4º Año de Enseñanza Media Técnico Profesional:

- Se combinarán la asignatura de Lengua y Literatura junto a Educación Ciudadana en una nueva asignatura que llamaremos Lenguaje y Ciudadanía. Dicha asignatura se desarrollará en un total de 2 horas semanales, las que se complementarán con otras 2 horas de trabajo domiciliario.
- Se combinarán las asignaturas de Matemática y Ciencias para La Ciudadanía en una nueva asignatura que llamaremos Matemática y Ciencias. Dicha asignatura se desarrollará en un total de 2 horas semanales, las que se complementarán con otras 2 horas de trabajo domiciliario.
- Las asignaturas de Filosofía e Inglés se darán en un mismo espacio horario con un total de 1 hora por semana, la que se verá complementada con otra hora de trabajo domiciliario. Dichas asignaturas alternarán por semestre.
- Los módulos del área Técnico Profesional, contarán con 8 horas pedagógicas semanales, las que se verán complementadas con horario del día viernes de manera presencial alternada y con otras 8 horas de trabajo domiciliario.

Características Curriculares a Nivel de Colegio:

- La asignatura de Tecnología se articulará con las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia entre 1º año de Enseñanza Básica y 2º año de Enseñanza Media. Las asignaturas mencionadas desarrollarán y evaluarán explícitamente los OAs del currículum de Tecnología del nivel en que se dan.
- Las asignaturas de Artes Visuales y Artes Musicales se darán de manera conjunta (combinadas en Educación Artística, o como electivo según sea el nivel) en todos los niveles de Enseñanza Básica y Enseñanza Media, contando con un total de 2 horas pedagógicas semanales.
- Las asignaturas formativas no calificadas de Jefatura de Curso, Orientación y Religión, se articularán en una nueva asignatura que llamaremos Formación Valórica y Cristiana, la que contará con 1 hora pedagógica semanal.

Actividades del día viernes:

El horario de clases presenciales de los días viernes se establecerá de dos maneras: con asistencia alternada por grupos o con asistencia según prioridad en base a desarrollo de aprendizajes.

En dicho horario, se desarrollarán las siguientes actividades pedagógicas según nivel de enseñanza:



- 1º Ciclo Básico: Apoyo a estudiantes con desarrollo de aprendizajes descendidos en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, considerando tres horas pedagógicas para cada área.
- 5º básico a 2º medio: Desarrollo de actividades pedagógicas que potencien los ámbitos culturales, artísticos, socioemocionales y físicos a través de talleres ACLE de cultura y deporte, considerando un total de 6 horas pedagógicas para estos.
- 3º y 4º Medio Técnico Profesional: Desarrollo de actividades que articulen aprendizajes de módulos en talleres y laboratorios de las especialidades, considerando un total de 6 horas pedagógicas para esto.
- Desarrollo, durante la tarde de los días viernes, de Movimientos Pastorales propios de nuestra cultura colegial y congregacional.

En síntesis, los diferentes niveles de enseñanza de nuestro colegio contemplan los siguientes totales de horas pedagógicas presenciales y remotas: Preescolar: 27 horas semanales, 1º Ciclo Básico: 36 horas semanales, 2º Ciclo Básico: 32 horas semanales, 1º y 2º medio: 32 horas semanales, 3º y 4º medio TP: 35 horas semanales. Para tener una visión más esquemática y general de lo que se indica en este apartado, puede revisar el anexo N° 2 titulado “Plan y Carga Curricular 2021”.

Finalmente es necesario indicar que, en caso de tener que pasar de una modalidad presencial a una modalidad totalmente remota si es que las condiciones sanitarias regionales lo requieren, se podría redistribuir la cantidad de horas por asignatura, pero no alterando el total de horas pedagógicas semanales por nivel.

5.3. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR DOCENTE

5.3.1. Diagnóstico:

Durante las dos primeras semanas del año escolar, se desarrollará de manera presencial (o en otro formato para quienes lo requieran), la aplicación de los instrumentos del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) con foco en las asignaturas de Matemática y Lenguaje y Comunicación. Paralelamente, las otras asignaturas del Plan de estudio vigente, desarrollarán procesos diagnósticos equivalentes que permitan establecer los niveles de logro de los OA de nivel 1 y 2 del nivel educacional del curso en el año 2020.

La información obtenida en los procesos de diagnóstico se complementará con los niveles de logro de aprendizajes del año 2020 que podemos establecer en base a los procesos de evaluación formativa que nos brinda el portal colegial, pudiendo ser contrastados tanto por la Unidad Técnica como por los docentes de cada asignatura, módulo o núcleo, dando así un panorama más real y efectivo de la situación actual de nuestros estudiantes en lo que respecta al desarrollo de aprendizajes.



5.3.2. Plan de Contención Emocional:

Paralelamente a la aplicación de los instrumentos de diagnóstico, se aplicará la Encuesta Socioemocional, cuyos resultados serán complementados con los de encuestas de carácter socioafectivo realizadas durante el desarrollo del año 2020, de modo que se pueda diseñar un Plan de Contención y Desarrollo Emocional para las y los estudiantes, en consideración del contexto de pandemia en que estamos.

Dicho Plan contemplará un trabajo explícito en el horario de la asignatura Formación Valórica y Cristiana, además de vincular aspectos fundamentales en el trabajo académico de asignaturas, módulos y núcleos, siendo igualmente complementado con las actividades de carácter formativo vinculado al desarrollo de las artes, la cultura, la corporalidad y espiritualidad (ACLE de días viernes).

5.3.3. Diseño de Unidades y Clases

La planificación curricular contemplará la implementación del Plan de Priorización Curricular en todas las asignaturas, núcleos y módulos durante 2021. En ese sentido, se determinará un periodo inicial de un mes en que se reforzarán los OAs del nivel anterior al actual en consideración de los resultados y la información obtenida con la aplicación del DIA y los datos de cobertura y niveles de logro del año 2020.

Posteriormente, el diseño de planificaciones de unidades y el diseño de clases de las mismas considerará las siguientes características:

- Foco, durante el primer semestre, en el desarrollo de los OAs de nivel 1 de cada asignatura, núcleo o módulo, según el Plan de Priorización Curricular. Posteriormente, y en consideración del desarrollo efectivo de aprendizajes de cada nivel, se focalizará el desarrollo de OAs de nivel 2 y/o el paso al desarrollo de OAs del Currículum Oficial que no hayan sido priorizados.
- Planificación de clases para los días en que los grupos de cursos estén de manera presencial en el establecimiento.
- Planificación de instancias domiciliarias complementarias para los días en que los grupos de cursos no estén de manera presencial en el establecimiento.
- Diseño de actividades didácticas que puedan extenderse a un trabajo personal e individual en el hogar, de modo que las y los estudiantes puedan continuar desarrollando sus aprendizajes en las jornadas en que no asistan de manera presencial al establecimiento.
- Utilización obligatoria de los textos escolares en el diseño de las clases de asignaturas que cuentan con dicho elemento, siendo éste el recurso pedagógico principal, el que podrá ser complementado con otros instrumentos de enseñanza, aprendizaje o evaluación.
- Desarrollo de metodología en base a proyectos colegiales y ministeriales asociados a las asignaturas de Lenguaje (proyecto de Comprensión Lectora y Leo Primero) y Matemática (Proyecto SINGAPUR y Sumo Primero).

5.3.4. Combinación de Asignaturas, módulos y núcleos



Considerando las características del plan anual diseñado en lo que respecta al número de horas de clases de cada asignatura, módulo o núcleo, se hace necesario potenciar la articulación y combinación de éstas desde la perspectiva pedagógica y didáctica, de modo que se pueda optimizar el desarrollo de los aprendizajes de la Priorización Curricular en base a actividades significativas integrales. En ese sentido, se plantea lo siguiente:

- Se hace explícita la combinación de los núcleos de Educación Parvularia, modalidad que ya fue utilizada durante el año 2020.
- Igualmente, se explicita la articulación en todos los niveles de la asignatura de Tecnología con las asignaturas de Lenguaje, Matemática Ciencias e Historia. En este caso, cada una de las asignaturas recién nombradas, asumirá los OAs de Tecnología, desarrollándolos dentro de las dinámicas propias de su clase. Dichos OAs, serán evaluados de manera conjunta con los de la asignatura que los toma, pero a través de instrumentos paralelos, de modo que se pueda tener una visión específica de su cobertura curricular y niveles de logro en cada nivel.
- Se hace explícita la articulación de asignaturas de carácter formativo no calificadas como son: Consejo de Curso (tutoría en nuestra realidad colegial), Orientación y Religión, siendo condensadas en una asignatura que llamaremos Formación Valórica y Cristiana.
- Se potenciará la articulación de otras asignaturas o módulos en base al diseño de actividades, proyectos o experiencias de aprendizaje bajo metodologías activas de enseñanza y aprendizaje (Aprendizaje y Servicio, Aprendizaje basado en Proyecto, Aprendizaje Basado en Resolución de Problemas, etc.) que puedan surgir desde la mirada didáctica y metodológica de los docentes especialistas en éstas. Para lo anterior, se potenciará el trabajo colaborativo departamental y por nivel.

5.3.5. Evaluación

La evaluación, entendiéndola como eje esencial en el desarrollo de los aprendizajes, continuará con el rol formativo adquirido durante los últimos años en base a la adecuación de nuestro Reglamento de Evaluación según el Decreto 67. En ese sentido, cada departamento de asignatura, especialidad o ciclo, diseñará un plan de evaluación que contemple: diagnósticos iniciales e intermedios, instancias formativas no calificadas e instancias formativas calificadas, privilegiando aquellas dinámicas que permitan al estudiante desarrollar los aprendizajes de manera efectiva y no en base única a la calificación obtenida.

5.4. DISEÑO DE INSTRUMENTOS PEDAGÓGICO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN



En lo que respecta al diseño de instrumentos pedagógicos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en todas las asignaturas, núcleos y módulos del plan curricular para el año 2021, se seguirán los siguientes lineamientos técnicos, con la finalidad de generar instrumentos que sean lo suficientemente flexibles, abiertos y adecuados a los diferentes panoramas que el desarrollo del año escolar pudiese plantear en consideración de las medidas sanitarias locales:

- Lineamiento 1: Desarrollo de instrumentos de carácter complementario al texto escolar en asignaturas que cuentan con dicho recurso. El foco de las actividades pedagógicas académicas de dichas asignaturas deberá estar centrado en el uso del texto como recurso base.
- Lineamiento 2: Todo instrumento diseñado será autoinstructivo y explícito en las indicaciones o pasos de su desarrollo, de modo que su aplicación no signifique una complicación para los estudiantes desde la presencialidad o el trabajo domiciliario.
- Lineamiento 3: Los instrumentos tendrán de manera explícita la asignatura, el nivel educacional, el objetivo específico de aprendizaje a desarrollar (el que deberá ser creado en base al o los OAs de la Priorización Curricular), la Unidad a la que pertenece y el docente a cargo.
- Lineamiento 4: Los instrumentos de enseñanza, aprendizaje o de evaluación, serán diseñados de manera tal que permitan su aplicación en formato físico y en formato virtual. En caso de que estén asociados a algún recurso audiovisual, éste contará con alguna adecuación que permita la entrega de dicha información en formato físico (apuntes, impresión de diapositivas, texto afín, etc.).
- Lineamiento 5: Los instrumentos a diseñar, serán lo suficientemente flexibles para que su desarrollo pueda darse de manera física (en el mismo documento o en el cuaderno del estudiante) o virtual según sea el caso.

5.5. PLAN DE EDUCACIÓN NO PRESENCIAL:

En consideración de las características e impacto en Educación que ha tenido la emergencia sanitaria producto de la pandemia, y considerando las orientaciones para el diseño del Plan Anual 2021, es necesario establecer las medidas que nuestro colegio asumirá para dar acceso a la Educación a todos nuestros estudiantes en los diferentes escenarios que se puedan presentar. A continuación, se explicitan dichas medidas en base a tres posibles situaciones a las que creemos nos podríamos ver enfrentados durante el año 2021:



5.5.1. Situación 1: Desarrollo de actividades académicas en días de no presencialidad

Como se establece en el plan de horas curriculares presentado, nuestros estudiantes asistirán en grupos alternados por días al colegio. En ese sentido, los días en que un estudiante no asista al establecimiento, deberá continuar con el desarrollo de los aprendizajes a través de actividades académicas desde su domicilio. Para lo anterior, se considerará lo siguiente:

- Las clases presenciales serán diseñadas pensando en que existe un momento de no presencialidad desde el hogar, por lo que se entenderá dicho espacio como una extensión del desarrollo de la clase.
- Todo recurso pedagógico físico a desarrollar en el domicilio (texto escolar y material complementario) será entregado al estudiante en la clase presencial. En caso de ausencia a la clase, el apoderado o el mismo estudiante deberá retirarlo en el colegio.
- Las actividades a desarrollar en el domicilio, serán revisadas y retroalimentadas formativamente en la clase presencial siguiente, siendo este momento una parte fundamental del diseño de la clase en sí.

5.5.2. Situación 2: Estudiantes que no puedan acceder a la presencialidad

En el caso de estudiantes que, por razones familiares o de salud, no puedan acceder a la presencialidad (estudiantes con enfermedades de base (asma, patología cardiovascular, diabetes, inmunodeficiencia, entre otras), estudiantes cumpliendo cuarentena de cualquier tipo (diagnóstico positivo o preventiva), estudiantes que presenten síntomas como fiebre, estudiantes que vivan con una persona que tenga una enfermedad de base o sea mayor de 75 años, etc.) se implementarán dos vías de acceso al material pedagógico:

- 1- Material Físico: Se dispondrá de carpetas por estudiante, las que contendrán el material semanal desarrollado por el curso. Dichas carpetas deberán ser retiradas por el apoderado o algún representante en el mismo colegio.
- 2- Desarrollo Virtual: Se dispondrá del material pedagógico virtual para aquellos estudiantes que cuenten con los medios de conexión adecuados para su desarrollo. En ese sentido, se diseñarán clases de todas las asignaturas, módulos o núcleos por curso a través de la plataforma Classroom, a la que los estudiantes tendrán acceso mediante su cuenta de correos colegial. Esta modalidad se desarrolló durante el año 2020, por lo que no contempla mayores problemáticas de implementación.

Cabe mencionar que ambas vías serán válidas siempre que se presente la documentación necesaria para justificar la ausencia del estudiante según nuestro reglamento de evaluación, y que deberán ser implementadas según cada caso desde la Dirección y la Coordinación Pedagógica de cada sección.

5.5.3. Situación 3: Plan de Educación Remota Total



Finalmente, y tomando en consideración la experiencia vivida durante el año 2020, se hace necesario contar con un plan que permita la continuidad de los procesos pedagógicos en caso de que la situación sanitaria de la comuna no permita la presencialidad de los estudiantes, es decir, en caso de que la comuna se encuentre o pase a etapa 1 del plan Paso a Paso del Gobierno. En ese contexto, se implementarían las siguientes medidas de adecuación:

- Adecuación de las clases presenciales a la clase virtual a través de plataforma Meet de Google. Todas las clases serían grabadas y posteriormente almacenadas en un repositorio para que los estudiantes puedan acceder a éstas cuando se requiera. El desarrollo de las clases virtuales se regula en el anexo de nuestro reglamento de evaluación que contempla los protocolos de éstas.
- Desarrollo de actividades académicas a través de plataforma Classroom de Google. Se diseñarán, dentro de la plataforma, espacios conjuntos para cada curso, en los que los docentes podrán ir subiendo los instrumentos de enseñanza, aprendizaje y evaluación a desarrollar por parte de los estudiantes. Dichos instrumentos mantendrán las características que se mencionan en el segundo apartado de esta sección. Además, en dicho espacio se subirán las grabaciones de las clases realizadas a través de Meet, con acceso a todos los estudiantes del curso.
- Entrega de material físico a estudiantes que no cuenten con posibilidades de conexión. Cada dos o tres semanas según la realidad mensual (feriados, recesos u otros), se dispondrá de sets de material pedagógico en formato físico, los que podrán ser retirados en el colegio para su desarrollo. A partir de la segunda entrega, cada apoderado o estudiante, deberá devolver los materiales ya desarrollados para su revisión. Además, se complementará dicho material a entregar con instrucciones o especificaciones de su desarrollo si es que fuese necesario, considerando los lineamientos de diseño de instrumentos explicitados anteriormente.

6.- INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describe, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Respuesta 6



Los educadores maristas (docentes, administrativos, personal de aseo y mantención, y directivos) durante el 2020 han recibido charlas sobre medidas de cuidado y prevención, realizadas por el Prevencionista de Riesgos del colegio, tanto de manera virtual como presencial.

Siguiendo esta misma lógica, se realizarán, desde el día 22 de febrero, la inducción a los educadores maristas, de modo que, al término de la semana, el 100% de ellos conozcan las medidas de cuidado y protección necesarias para iniciar el trabajo con los estudiantes; como también las distintas medidas señaladas en este documento.

A continuación, se presenta el documento base para trabajar con los educadores maristas.

INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES DE LOS TRABAJADORES (ODI) EN PERIODO DE CONTINGENCIA COVID-19

I. ASPECTO LEGAL:

En el marco de la actual contingencia Covid-19, el presente documento tiene por objetivo contribuir a la actualización de los instrumentos que nuestra Colegio dispone para dar cumplimiento a la Obligación de Informar los Riesgos Laborales, según lo indica en el Artículo 21 del Decreto Supremo N°40, (en adelante DS).

Y según lo dispuesto en el DS N°40, “Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales”.

Artículo 21°.

Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa.

Especialmente deben informar a los trabajadores acerca de los elementos, productos y sustancias que deban utilizar en los procesos de producción o en su trabajo, sobre la identificación de los mismos (fórmula, sinónimos, aspecto, color y olor), sobre los límites de exposición permisibles de esos productos, acerca de los peligros para la salud y sobre las medidas de control y de prevención que deben adoptar para evitar tales riesgos.

Artículo 22°.

Los empleadores deberán mantener los equipos y dispositivos técnicamente necesarios para reducir a niveles mínimos los riesgos que puedan presentarse en los sitios de trabajo.



II. RIESGOS, CONSECUENCIAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y MÉTODOS DE TRABAJO CORRECTOS

Riesgos por Agentes Biológicos (Basado En Ord 1086 MS- 07/04/2020)

1. Medidas preventivas generales a tomar en lugares de trabajo para disminuir riesgo de contagio de agente Covid-19.

Cuando los coronavirus se transmiten en humanos, el contagio se produce generalmente por vía respiratoria, a través de las gotitas respiratorias que las personas producen cuando tosen, estornudan o hablan y por transmisión por contacto directo.

Como es de conocimiento, la supervivencia de virus sobre las distintas superficies, puede ser de varias horas, siendo un foco permanente de contagio entre los trabajadores y a través de estos a sus familias.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, se recomienda para todos los lugares de trabajo, informar a los trabajadores y trabajadoras sobre:

- ✓ Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio, estos disponibles en www.minsal.cl; además de las disposiciones establecidas por la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social en estas materias.

Riesgos	Consecuencias	MEDIDAS PREVENTIVAS
1. Exposición en general a agente Covid-19	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lavado frecuente de manos. ✓ Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable. ✓ Mantener distancia social de un metro como mínimo. ✓ Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca. ✓ No compartir artículos de higiene ni de alimentación. ✓ Evitar saludar con la mano o dar besos. ✓ Mantener ambientes limpios y ventilados. ✓ Estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria (*), dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza. <p>(*) En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.</p>



<p>2. Exposición en el lugar de trabajo a agente Covid-19</p>	<p>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Mantener ambientes limpios y ventilados.✓ La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, deberá realizarse de acuerdo con las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19" del Ministerio de Salud. (La empresa debe incluirlo detallado)✓ Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros.✓ Realizar limpieza y desinfección de casino y comedor posterior al uso de estos.✓ Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.✓ Promover y dar acceso al lavado de manos por parte de trabajadores (as) y estudiantes, apoderados, visitas y contratistas.
<p>3. Exposición individual a agente Covid-19</p>	<p>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.✓ Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador (a) que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.✓ Mantener distancia social de 1 metro entre las personas.✓ Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.✓ Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.✓ Evitar contacto físico al saludar.✓ No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
<p>4. Exposición a agente Covid-19, en reuniones en lugar de trabajo</p>	<p>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos.✓ Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos:<ul style="list-style-type: none">➢ Reducir el número de personas.➢ Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí.➢ Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel.



		<ul style="list-style-type: none">➤ Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada.✓ Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.
5. Exposición a agente Covid-19, con relación a la organización del trabajo	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none">✓ Entregar las facilidades para que trabajadoras (es) puedan desempeñar sus labores en forma remota (teletrabajo), considerando las funciones del cargo.✓ Favorecer las actividades vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos.✓ Evitar aglomeraciones en actividades como: reuniones, cursos, seminarios, mesas de trabajo.✓ Promover que se mantenga distancia social de al menos 1 metro entre trabajadoras(es). Esto aplica también en casinos o comedores, líneas de proceso, atención de público u otros.✓ Establecer horarios laborales de ingreso y salida diferidos.✓ Establecer horarios diferidos de almuerzo para evitar aglomeraciones, en caso de contar con casino o comedor.✓ Promover capacitaciones vía e-learning cuando sea pertinente.✓ Implementar las medidas preventivas y recomendaciones publicadas en la página de Ministerio de Salud https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/informe-tecnico.
6. Exposición a agente Covid-19, con Equipos y Herramientas en talleres	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none">✓ Al retirar de pañol, de deberá verificar su limpieza y desinfección.✓ Las herramientas, deberán ser usados en lo posible por una sola persona.✓ Se debe definir rotulación de las herramientas desinfectadas.✓ Transporte en el vehículo del colegio, desinfección permanente y cada vez que se utilice, uso de mascarilla, disponer de alcohol gel.
7. Restricciones trabajadores vulnerables	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none">✓ Los trabajadores mayores de 60 años y aquellos con problemas médicos subyacentes como enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas y cáncer tienen más probabilidades de desarrollar enfermedades graves. La enfermedad se propaga de la enfermedad y garantizar



		<p>que los sistemas de salud puedan proporcionar servicios a todos los que los necesitan.</p> <p>Los trabajadores que formen parte de este grupo, deben llenar una declaración simple que persona de riesgo o vulnerable, y dar a conocer en esta declaración que como trabajador acepta quedarse en su hogar por pertenecer a este grupo antes señalado o dar continuidad al trabajo.</p>
--	--	---

2. Medidas preventivas a realizar en los lugares de trabajo según grupos específicos, para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19.

Para cada uno de los grupos específicos se debe cumplir las medidas preventivas generales señaladas en el punto anterior y complementarlas según indicaciones que se indican:

RIESGOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
1. Exposición a agente Covid-19, en trabajadores (as) que se desempeñan en Puntos de Entrada , ya sea de manera permanente o esporádica	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón o usar solución de alcohol. ✓ Usar mascarilla tipo quirúrgico o mascarilla que se haya convenido con el prevencionista, que cubra nariz y boca. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Recambiar la mascarilla cada vez que se humedece. ➤ Eliminar la mascarilla una vez retirada, -húmeda o no- y proceder a lavado de manos. ➤ No manipular la mascarilla, ni tocar la cara. En caso de necesitarlo, debe lavar las manos. ➤ Eliminar la mascarilla en un basurero con tapa, adaptado para este tipo de residuos. ✓ No utilizar mascarilla en el caso que el trabajador (a) se desempeñe solo, o que cuenten con separación mediante ventanilla de las personas que se atienden. ✓ Cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o antebrazo al toser y estornudar. En el caso de usar pañuelos desechables, debe eliminarlos y posteriormente lavar las manos ✓ En caso de funcionarios que realizan la toma de temperatura, deberán usar guantes de látex o nitrilo



<p>2. Exposición a agente Covid-19, en trabajadores</p>	<p>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Mantener ambientes limpios y ventilados.✓ Facilitar a sus trabajadores (as) las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.✓ Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador (a) que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.✓ Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.✓ Mantener distancia social de 1 metro con demarcación visible Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.✓ Evaluar la disminución de las horas de atención de público (atención de apoderados) dentro de la jornada laboral.✓ Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.✓ Limpieza y desinfección de las salas o dependencias del Colegio antes y después de ser usados, según lo establecido en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-191" del Ministerio de Salud.✓ Letreros visibles (señalética) en patios, salas, comedores, talleres, etc. dirigidos a los trabajadores, estudiantes, personal externo, etc. que señalen lo siguiente: "Cubra su boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último", uso de alcohol gel, lavado de manos, distanciamiento social, etc.✓ Colocar barreras físicas (cuando sea posible) que impidan las aglomeraciones o el contacto físico.✓ Usar en todo momento mascarilla que cubra nariz y boca.✓ Agregar a los elementos de protección personal requeridos para el desempeño de sus funciones, el uso permanente de guantes resistentes al material corto punzante e impermeables (no quirúrgicos) y escudo facial o mascarilla.✓ No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.✓ No compartir los elementos de protección personal Evitar el saludo con contacto físico (beso, mano).✓ Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la
--	---	--



		<p>remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.✓ Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, (también se puede utilizar una concentración de etanol del 70%, en superficies que pueden ser dañadas por el hipoclorito de sodio), amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. Más información, consultar el Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes.
--	--	--

7.- COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Respuesta 7



- 1) La información del colegio, en relación al Covid-19, será elaborada por el equipo de comunicaciones del colegio junto con el Rector, la que será compartida, en primera instancia por el Consejo Directivo del colegio.
- 2) La información será comunicada a la comunidad escolar utilizando los mecanismos habituales del colegio:
 - A) En el caso de los apoderados(as) y alumnos(as):
 - Se publicará la información en las páginas web del colegio (Facebook y Portal institucional).
 - Se informará al CGPA y del CEAL, por mail y por “WhatsApp”, para que expandan la comunicación a sus redes sociales (directivas de sub centros y directivas de cursos)
 - B) En el caso de los funcionarios:
 - Serás Sus Jefaturas directas (Directores de Sección y Administrador colegial) las responsables de reenviarán la información que emane de Rectoría.
- 3) Cuando la información deba llegar en forma puntual a un apoderado(a), se utilizarán los medios de comunicación colegial (teléfono, mail, WhatsApp de parte del equipo de Inspectoría o del Profesor Tutor). Se debe dejar evidencia del llamado telefónico o envío de mail o WhatsApp con el Director de Sección respectivo y/o con el equipo de Inspectoría de cada sección.
- 4) Se mantendrá contacto directo con el Consejo Escolar, para informar del proceso que va viviendo el colegio, cada dos semanas. Si no es posible de modo presencial, este contacto se deberá realizar de manera virtual. En ambos casos, se debe elaborar un acta de reuniones.



Colegio Marista
HNO. FERNANDO ALTO HOSPICIO

Anexo N°1

ANEXOS



Encuesta de Opinión - Jornada Escolar 2021

FUNCIONARIOS

1. Dirección de correo electrónico *

2. Indique la sección a la que pertenece: *

Marca solo un óvalo.

- Primera Sección
- Segunda Sección
- Tercera Sección
- No pertenezco a una sección específica

3. Indique el estamento en que se desempeña: *

Marca solo un óvalo.

- Administrativo
- Asistente de la Educación
- Auxiliar de Aseo y Mantenimiento
- Docente
- Talleristas ACLE

JORNADA ESCOLAR 2021:



A continuación se presenta un cuadro comparativo con dos posibles jornadas escolares para nuestro colegio en el año 2021. Luego, encontrará opciones de alimentación JUNAEB por jornada. Revise detenidamente la información que se presenta y, posteriormente, responda las preguntas que le sigue:

POSIBLES JORNADAS:

	A	B
DURACIÓN DE LA HORA PEDAGÓGICA	40 minutos (10 entre horas para ventilación y limpieza de manos)	40 minutos (10 entre horas para ventilación y limpieza de manos)
JORNADA DE CLASES	Clases de lunes a jueves Doble Jornada: Mañana grupo A: 08 a 12:10 hrs. Tarde grupo B: 14:00 a 18:10 hrs.	Clases de lunes a jueves Jornada única de 08:00 a 15:30 hrs., alternando días por grupos de cursos: Grupo A: lunes y miércoles. Grupo B: martes y jueves. Viernes desarrollo de actividades, talleres ACLE, Mov. Pastorales y trabajo en talleres y Laboratorios TP para estudiantes de 3º y 4º medio (horario a confirmar)
Nº DE HORAS POR GRUPO DE CURSO	Ambos grupos tendrían un total de 20 hrs a la semana. 40 horas en dos semanas.	Ambos grupos tendrían un total de 16 hrs. A la semana. 32 horas en dos semanas.
TRABAJO ADMINISTRATIVO (Revisión y preparación de material, apoyo pedagógico, reuniones de sección, departamento y coordinación general y PIE)	De lunes a jueves: ventanas durante jornada según horario de cada docente. Día viernes: Concentración de horas de trabajo administrativo.	De lunes a jueves: ventanas durante jornada según horario de cada docente. Concentración de horas de trabajo de lunes a jueves, después de las 15:30 hrs. Y día viernes durante la mañana.
DESARROLLO DE TALLERES ACLE (asistencia voluntaria)	No se darían	Día viernes en la mañana.
DESARROLLO DE MOVIMIENTOS PASTORALES	Viernes en la tarde	Viernes en la tarde



OPCIONES DE ALIMENTACIÓN JUNAEB SEGÚN JORNADA:

		A	B
ALIMENTACIÓN JUNAEB	ENTREGA DE ALMUERZO EN COLEGIO	Grupo A: 12:10 a 12:50 Grupo B: 13:20 a 14:00	Grupo único por día, de 13:00 a 14:00 hrs.
	ENTREGA DE CANASTA CADA 15 DÍAS	Entrega de canasta cada 15 días, con insumos de almuerzo.	Entrega de canasta cada 15 días, con insumos de almuerzo.

*En ambos casos se entregará, a los estudiantes que sean beneficiarios de JUNAEB, desayuno en caso de estar en clases durante la mañana y tercera colación en caso de estar en clases durante la tarde.

4. En base a las características de nuestro contexto ¿Cuál considera que sería la JORNADA más apropiada para el colegio? * *Marca solo un óvalo.*

Opción A

Opción B

5. En relación a la entrega de alimentación JUNAEB ¿Cuál de las siguientes alternativas considera que es más apropiada para nuestro colegio, independiente de la opción de Jornada escogida? * *Marca solo un óvalo.*

Entrega de de almuerzo en el colegio.

Entrega de canasta cada 15 días con los insumos correspondientes al almuerzo.



Google Formularios

Encuesta de Opinión - Jornada Escolar 2021

APODERADOS

1. Indique la sección a la que pertenecerá su hijo/a en el año 2021: *

Marca solo un óvalo.

- Primera Sección: Pre-kínder a 4º año Básico.
- Segunda Sección: 5º Año Básico a 8º Año Básico.
- Tercera Sección: 1º Año Medio a 4º Año Medio.

JORNADA ESCOLAR 2021:

A continuación se presenta un cuadro comparativo con dos posibles jornadas escolares para nuestro colegio en el año 2021. Luego, encontrará opciones de alimentación JUNAEB por jornada. Revise detenidamente la información que se presenta y, posteriormente, responda las preguntas que le sigue:

POSIBLES JORNADAS:

	A	B
DURACIÓN DE LA HORA PEDAGÓGICA	40 minutos (10 entre horas para ventilación y limpieza de manos)	40 minutos (10 entre horas para ventilación y limpieza de manos)
JORNADA DE CLASES	Clases de lunes a jueves Doble Jornada: Mañana grupo A: 08 a 12:10 hrs. Tarde grupo B: 14:00 a 18:10 hrs.	Clases de lunes a jueves Jornada única de 08:00 a 15:30 hrs., alternando días por grupos de cursos: Grupo A: lunes y miércoles. Grupo B: martes y jueves. Viernes desarrollo de actividades, talleres ACLE, Mov. Pastorales y trabajo en talleres y Laboratorios TP para estudiantes de 3º y 4º medio (horario a confirmar)
DESARROLLO DE TALLERES ACLE (asistencia voluntaria)	No se darían	Día viernes en la mañana.
DESARROLLO DE MOVIMIENTOS PASTORALES	Viernes en la tarde	Viernes en la tarde



OPCIONES DE ALIMENTACIÓN JUNAEB SEGÚN JORNADA:

		A	B
ALIMENTACIÓN JUNAEB	ENTREGA DE ALMUERZO EN COLEGIO	Grupo A: 12:10 a 12:50 Grupo B: 13:20 a 14:00	Grupo único por día, de 13:00 a 14:00 hrs.
	ENTREGA DE CANASTA CADA 15 DÍAS	Entrega de canasta cada 15 días, con insumos de almuerzo.	Entrega de canasta cada 15 días, con insumos de almuerzo.

*En ambos casos se entregará, a los estudiantes que sean beneficiarios de JUNAEB, desayuno en caso de estar en clases durante la mañana y tercera colación en caso de estar en clases durante la tarde.

2. En base a las características de nuestro contexto ¿Cuál considera que sería la JORNADA más apropiada para el colegio? * *Marca solo un óvalo.*

Opción A

Opción B

3. En relación a la entrega de alimentación JUNAEB ¿Cuál de las siguientes alternativas considera que es más apropiada para nuestro colegio, independiente de la opción de Jornada escogida? * *Marca solo un óvalo.*

Entrega de de almuerzo en el colegio.

Entrega de canasta cada 15 días con los insumos correspondientes al almuerzo.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.



Encuesta de Opinión - Jornada Escolar 2021

ESTUDIANTES

1. Dirección de correo electrónico *

2. Indique la sección a la que pertenecerás el año 2021: *

Marca solo un óvalo.

- Primera Sección: Pre-kínder a 4º año Básico.
- Segunda Sección: 5º Año Básico a 8º Año Básico.
- Tercera Sección: 1º Año Medio a 4º Año Medio.

JORNADA ESCOLAR 2021:

A continuación se presenta un cuadro comparativo con dos posibles jornadas escolares para nuestro colegio en el año 2021. Luego, encontrará opciones de alimentación JUNAEB por jornada. Revise detenidamente la información que se presenta y, posteriormente, responda las preguntas que le sigue:

POSIBLES JORNADAS:

	A	B
DURACIÓN DE LA HORA PEDAGÓGICA	40 minutos (10 entre horas para ventilación y limpieza de manos)	40 minutos (10 entre horas para ventilación y limpieza de manos)
JORNADA DE CLASES	Clases de lunes a jueves Doble Jornada: Mañana grupo A: 08 a 12:10 hrs. Tarde grupo B: 14:00 a 18:10 hrs.	Clases de lunes a jueves Jornada única de 08:00 a 15:30 hrs., alternando días por grupos de cursos: Grupo A: lunes y miércoles. Grupo B: martes y jueves. Viernes desarrollo de actividades, talleres ACLE, Mov. Pastorales y trabajo en talleres y Laboratorios TP para estudiantes de 3º y 4º medio (horario a confirmar)
DESARROLLO DE TALLERES ACLE (asistencia voluntaria)	No se darían	Día viernes en la mañana.
DESARROLLO DE MOVIMIENTOS PASTORALES	Viernes en la tarde	Viernes en la tarde



OPCIONES DE ALIMENTACIÓN JUNAEB SEGÚN JORNADA:

		A	B
ALIMENTACIÓN JUNAEB	ENTREGA DE ALMUERZO EN COLEGIO	Grupo A: 12:10 a 12:50 Grupo B: 13:20 a 14:00	Grupo único por día, de 13:00 a 14:00 hrs.
	ENTREGA DE CANASTA CADA 15 DÍAS	Entrega de canasta cada 15 días, con insumos de almuerzo.	Entrega de canasta cada 15 días, con insumos de almuerzo.

*En ambos casos se entregará, a los estudiantes que sean beneficiarios de JUNAEB, desayuno en caso de estar en clases durante la mañana y tercera colación en caso de estar en clases durante la tarde.

3. En base a las características de nuestro contexto ¿Cuál considera que sería la JORNADA más apropiada para el colegio? * *Marca solo un óvalo.*

Opción A

Opción B

4. En relación a la entrega de alimentación JUNAEB ¿Cuál de las siguientes alternativas considera que es más apropiada para nuestro colegio, independiente de la opción de Jornada escogida? * *Marca solo un óvalo.*

Entrega de de almuerzo en el colegio.

Entrega de canasta cada 15 días con los insumos correspondientes al almuerzo.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.



CARGA DE HORAS PEDAGÓGICAS POR ASIGNATURAS / NÚCLEOS / MÓDULOS 2021

ASIGNATURAS MÓDULOS NÚCLEOS 2021	CANTIDAD DE HORAS PEDAGÓGICAS SEMANALES												
	UNA HORA: 30 MINUTOS				UNA HORA: 40 MINUTOS								
	PREESCOLAR		1º A 4º BÁSICO		5º A 8º BÁSICO		1º Y 2º MEDIO		3º MEDIO		4º MEDIO		
	PRESENCIAL	REMOTA	PRESENCIAL	REMOTA	PRESENCIAL	REMOTA	PRESENCIAL	REMOTA	PRESENCIAL	REMOTA	PRESENCIAL	REMOTA	
Identidad y Autonomía	Transversales en otros núcleos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Convivencia y Ciudadanía	Transversales en otros núcleos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Corporalidad y Movimiento	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Lenguaje Verbal	5	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Lenguajes Artísticos	5 Comprensión del Lenguaje y las Matemáticas	5 Comprensión del Lenguaje y las Matemáticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pensamiento Matemática			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Exploración del Entorno Natural	5 Exploración y Comprensión del Entorno	5 Exploración y Comprensión del Entorno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Comprensión del Entorno Sociocultural			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Lenguaje y Comunicación / Lengua y Literatura	-	-	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	
Matemática	-	-	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	
Ciencias / Cs. Para la Ciudadanía	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	Combinado con Matemática	Combinado con Matemática	
Historia / Ed. Ciudadana	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	Combinado con Lenguaje	Combinado con Lenguaje	
Filosofía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Inglés	-	-	1 JEC		1		1		1		1	1	
Tecnología	-	-	Transversal en asignaturas mayores		Transversal en asignaturas mayores		Transversal en asignaturas mayores		-		-	-	
Ed. Física	-	-	2		2		2		2		2 Electivo	2 Electivo	
Artes	-	-	2		2		2		2				
Música	-	-	Combinados: Ed. Artística		Alternados por semana: Ed. Artística		Electivo		Electivo		Electivo		
Religión	1 Combinados: Formación Valórica y Cristiana	1 Combinados: Formación Valórica y Cristiana	1		1		1		1		1		
Tutoría			Combinados: Formación Valórica y Cristiana		Combinados: Formación Valórica y Cristiana		Combinados: Formación Valórica y Cristiana		Combinados: Formación Valórica y Cristiana		Combinados: Formación Valórica y Cristiana		
Orientación			Combinados: Formación Valórica y Cristiana		Combinados: Formación Valórica y Cristiana		Combinados: Formación Valórica y Cristiana		Combinados: Formación Valórica y Cristiana		Combinados: Formación Valórica y Cristiana		
Módulos TP	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6	8	8	
TOTALES LUNES A JUEVES:	14 hrs.	13 hrs.	18 hrs.	12 hrs.	16 hrs.	10 hrs.	16 hrs.	10 hrs.	16 hrs.	13 hrs.	16 hrs.	13 hrs.	
ACTIVIDADES DE DÍA VIERNES:	-		Apoyo Leng. y Mat. + 6			ACLE DEPORTE Y CULTURA + 6			TP + 6		TP + 6		
TOTAL SEMANAL:	27 hrs.		36 hrs.			32 hrs.			32 hrs.			35 hrs.	



Colegio Marista
HNO. FERNANDO ALTO HOSPICIO

Anexo N°2